



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 5 de junio de 2015 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 108 del polígono 49. Promotor: D. José Antonio Ramírez Rodríguez, en Fuente del Maestro. (2015082099)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 108 (Ref.^a Cat. 06054A049001080000PP) del polígono 49. Promotor: D. José Antonio Ramírez Rodríguez, en Fuente del Maestro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2015 sobre construcción de planta de tratamiento de residuos vegetales. Situación: parcela 55 del polígono 118. Promotor: Valadés Serrano, CB, en Valdehornillos. (2015082107)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de planta de tratamiento de residuos vegetales. Situación: parcela 55 (Ref.^a Cat. 06044A118000550000FP) del polígono 118. Promotor: Valadés Serrano, CB, en Valdehornillos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2015, de la Secretaría General, de desistimiento de la contratación del servicio de "Servicio de medios aéreos destinados a la extinción, vigilancia y coordinación de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 1554SE1CA500. (2015061560)

Visto el expediente núm. 1554SE1CA500 que tiene por objeto la contratación del "Servicio de medios aéreos destinados a la extinción, vigilancia y coordinación de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura" esta Secretaría General dicta Resolución en base a los siguientes antecedentes de hechos y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 30 de abril de 2015 se dicta por esta Secretaria General (por delegación del Consejero de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147 de 1/8/11) la Resolución por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación del "Servicio de medios aéreos destinados a la extinción, vigilancia y coordinación de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura" con un presupuesto de ejecución por contrata de 9.670.000 €, para su licitación por procedimiento abierto.

Segundo. El referido contrato tiene un valor estimado de 19.340.000 €, según se acredita en la cláusula B del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dado que por objeto y cuantía el contrato se haya sujeto a regulación armonizada, la licitación ha sido objeto de publicación en DOUE, BOE y DOE, así como en el Perfil de contratante.

Tercero. La publicación de la licitación en el DOUE n.º 2515/5103-187474 se produjo el 30 de mayo de 2015 y la publicación en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura, fue el 1 de junio de 2015, coincidiendo en este último caso con la entrada en vigor del Real Decreto 750/2014, de 5 de septiembre, por el que se regulan las actividades aéreas de lucha